



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba el servicios de "Aviso de llamado a concurso público para los cargos a profesores a contrata para los Establecimientos de la Comuna". Compra Directa Menor a 10 UTM Art. 10, N° 7 letra N, Reglamento de Compras.

**DECRETO A. EXENTO N° __005__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 07 DE FEBRERO DEL 2023.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 005 de fecha 25 de enero del 2023. La necesidad de Adquirir el servicio de aviso de llamado a concurso público para los cargos a profesores a contrata para los Establecimientos de la Comuna. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N° 269 de fecha 03 de febrero del 2023, delega la facultad para firmar bajo la fórmula, " Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO: Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo. En este caso "**pequeña empresa**".

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

EMPRESA PERIODÍSTICA CURICO LTDA

RUT N° 81.535.500-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 135.660.- (ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Aporte Municipal, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



"Por orden del alcalde"

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/GPC/HVS/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones.